

5
4
2-183-71.

Don Pedro Calderón (quede de Alba
Vino a poner en execucion la fiesta de
los autos del Corpus que avia trabajado
con mucho cuidado i en esta conside-
racion i gusto se le dieron trececientos du-
cados de ayuda de costa) me escriue
la carta inclusa que remito a V. S. pa-
ra que con atencion a lo que represen-
ta i a que era gracia se hizo con las
circunstancias que refiere Don Pedro
disponga que sea efectiva pues es justo
i por todas razones deuo lo parezca
en el efecto como creo lo asutara
V. S. y me avisara dello V. S. como

Se le suplico que se le dé Dios mu-
chos años como desea a favor
a la de octubre de 1788

M. de C. de Castilla

Conde de Donalvo

2.^{da} 1837.

A Don Pedro Calderon se encargaron las
 fiestas de los autos del Corpus deste año y
 para asegurar sumeior aciuero vino desde
 Alba desta Corte, en esta consideracion y
 siguiendo el exemplar de la ayuda de
 Costa que se le dio el año pasado de 645
 que hizo mediafiesta a vino Don Pedro
 de Toledo como consta de la certificacion
 inclusa de los libros de la Contaduria
 de la Villa me pareyo se le librasen tre
 cientos ducados que ora tanta cantidad
 como la que se le concedio con menos mo
 titos i a N. S. hable para que se diese
 cumplimiento a este socorro o ayuda
 de Costa que es demas de lo que los
 autores dan por la fiesta i por que

no aia equivocacion sobre entender este
intento regio lo mismo en esta pape
que goara servir de orden para que se
entreguen error Cien años de
auiada de costa al dicho Don Pedro
Calderon Y dispondra que se execu
te y si fuere menester otro requisito
o formalidad se satisfaga y no se
derenga a Don Pedro guerra de par
tida para Bohemia a Alba Pres
guarde a S. muchos años como de
de casa a 22 de Julio de 1608

M. V. de S. M. de S.

Conde de Sorralta

Como en Decretos de V. E. Unayuntamiento
 de Madrid en auto del Consejo, En ninguna
 ocasion podria logiarse otra cosa que en esta
 toda la onna y md que V. E. me hace pues
 en ella no solo goçara el nombre de ayudo
 de costa sino el de persona piadosa merecido
 no ya por suplicher pretexto, sino por ee
 de valerme en mi mayor necesidad de am
 paro y gran deza de V. E. cuya vida no
 guarde los felices años que sus criados de
 mos hemos menyter alba y tubug de
 1688

Humil dechado de V. E.

que sus pie vesas

Don Polidoro
 de la Barca



Diez maravedis.

**SELLO QVARTO, DIEZ MARA
VEDIS AÑO DE MIL Y SEISCIE
TOS Y QVARENTA Y NVEVE.**

Don Pedro Calderon de la Barca Caballero de Santiago
Digo que es el nombre llamado a esta. Para servir las representaciones
de los autos que se hacen en el día de San Isidro de representacion
por lo qual el Sr. D. N. de J. P. que, en consideracion de ello, por los em
pares de otros años le medela ayuda de los que el Sr. D. N. ha a ser un
ingenuo en su como los otros de su generacion. Va

Don Pedro Calderon
de la Barca

En quise el presente año para
de los autos que se hacen en esta villa
de San Isidro de representacion
en el mes de mayo de mil y seiscientos
y quatro años. D. Joseph Maria de

Don Pedro Calderon
de la Barca
Caballero de Santiago

Don Pedro Calderon
de la Barca
Caballero de Santiago
14 de Mayo 1649

los libros de la Santa de la villa de Madrid. Pareje que don
Pedro Calderon de la Barca Caballero de Santiago de la orden de
Santiago se dieron trescientos ducados de ayuda
de costa por los autos que se hacen para la fiesta de San
Isidro de representacion de los autos que se hacen en esta villa
de San Isidro de representacion en el mes de mayo de mil y seiscientos
y quatro años.

por auto de M^o Conde de Castiella y Caballero con m^o
y an^o m^o me parece por lo que se ha notado a las
mas fenderre y n^o f^o m^o n^o con ta que el an^o par
de mill y seis y quatro y ocho de d^o de d^o de d^o
d^o Con^o Calderon de trescientos de d^o de d^o
de lo ta em^o a torce de junio de mill y seis
y quatro y nuebe años =

[Faint, illegible handwritten text]

el Conde de Castiella y Caballero
1649

1-467-1



Diez maravedís.

SELLO VARTO, DIEZ MARAVÉ-
DIS, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS
Y QUARENTA Y OCHO.

Jerónimo Ruiz Samaniego Contador de la Real Casa de Su Magestad de M. d. C. de C. de C.
que por los libros de esta parte que se libraron a Don J. Calderon de la Barca
diecientos ducados de N. M. Por lib. de M. d. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.
en que se hace relacion que se mandaron dar los dchos diecientos ducados
de ayuda de costa, por los auttos que se hizo para las fiestas de el ^{Mo. d. de} de aquella,
Por acuerdo proveido Por los S. de Castilla superintendente en las
dhas fiestas D. Juan de Guzman ^{Contador de M. d. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.} y Don Gaspar de Valdes y
D. Rodrigo de Morales depositarios Comisarios de ellas, y Don Juan de Cordero de la
Presente en M. d. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C. de C.

Ayuntamiento de Madrid

Jerónimo Ruiz Samaniego

En Congro de la Orden del C. Conde Caballero
 de Ribera D. P. Calderon los Reyes
 los dias 20 y 21 de Mayo de 1763 por la compra
 de haver servido los años del Corpus y
 vendido a ello de de Alva El C. Conde de
 Toralva Cony. de la Capitanía de
 Madrid por el Sr. D. Juan de
 P. de S.

Ayuntamiento de Madrid

D. P. Cabrera 800 d 1608
de los autos y suplicas de la del 48

2-483-71

20

Don
Juan de
Alcazar
Don de Campo
Don de Comf
Don de Cant

+

Donse A D P Calderon por lo fecho
Coyu de sea Los tres de los que ahora
El Conde de Sabilla los de el de sus
Comandaron con los de el de sus

Don Juan de Alcazar

Handwritten scribbles and flourishes

Don Juan de Alcazar

A